

Bases Promoción “Capitán Pescanova regala 2.000 chubasqueros”

1.- Entidad Organizadora y objeto

ORGANIZADOR: PESCANOVA ESPAÑA, S.L. (en adelante, “Pescanova”), con CIF B94123916 Y domicilio en la Calle José Fernández López, s/n Chapela Redondela 36320 Pontevedra, realizará una promoción bajo el nombre "Capitán Pescanova regala 2.000 chubasqueros" (en adelante, la “Promoción”), la cual se regirá con arreglo a las presentes bases (en adelante, las “Bases”).

FINALIDAD: La presente promoción tiene por objeto promocionar e incentivar la compra de los productos “Pescanova Merluza natural”, siendo la participación voluntaria y gratuita.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se regirá con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones, que pueden ser consultadas en <https://www.pescanova.es/>

2.- Ámbito de aplicación. Requisitos para participantes

Ámbito de aplicación nacional. No se considerarán válidas las participaciones de usuarios que en el momento de la promoción residan fuera del Estado español. Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales mayores de 18 años que cumplan este requisito, con excepción de:

1. Los trabajadores de Pescanova y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Ex empleados cuya fecha de salida de la empresa promotora, o de cualquiera de las empresas del Organizador, sea posterior al mes de enero de 2019.
4. Los cónyuges, esposos o parejas de hecho de las personas incluidas en los puntos 1 y 2 .

3.- Productos incluidos en la promoción

La promoción está dirigida a los consumidores de determinados productos Pescanova. Los productos promocionados, cuya compra permiten participar en la presente promoción son los descritos a continuación:

- Centros de merluza 400 g
- Corazones de filetes de Merluza 500 g
- Filetes de merluza Sin Piel 800 g
- Filetes de Merluza Sin Piel Baby 400 g
- Filetes de Merluza Sin Piel Medianos 400 g
- Lomos de Merluza 400 g
- Medallones de Merluza sin piel 400 g
- Rodajas de Merluza Austral 400 g
- Ventrescas de Merluza 400 g

4.- Fechas de comienzo y fin de participación en la promoción

El período de participación en la promoción se iniciará el 1 de abril de 2019 a las 10:00 h y finalizará el 15 de mayo de 2019 a las 23:59 (horario peninsular).

Pescanova se reserva el derecho a modificar el plazo de participación si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el concurso, por las diversas causas que Pescanova estime oportunas. De tener lugar alguno de estos supuestos, Pescanova lo comunicará oportunamente a través de sus perfiles de redes sociales o a través de su web.

5.- Mecánica de la promoción y “momentos ganadores”

La promoción consiste en el sorteo, mediante la mecánica de “Momento Ganador”, de los premios a los que se refiere la cláusula Sexta, entre los consumidores que cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases legales.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran alguno de los productos promocionados descritos en la cláusula Tercera, podrán acceder a la página web www.pescanova.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, junto con el formulario cumplimentado, deberán subir la imagen del ticket de compra, que sea legible y en formato png o jpg, con peso máximo de 5MB. La fecha del ticket de compra debe estar comprendida dentro del período promocional y no podrá haber transcurrido más de 15 días naturales desde la fecha del ticket de compra.

En caso de que le sea requerido por Pescanova, el participante deberá enviar el ticket de compra original usado en la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado a la dirección: Promoción Capitán Pescanova, Highco Shopper, calle Anochecer, 2 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

Límite de participación: Aquellos consumidores que adquieran un producto promocionado durante el período promocional tendrán derecho a una participación. Se podrá participar tantas veces como se desee, hasta que salte el momento ganador, con la salvedad de que cada ticket de compra solo podrá ser utilizado una vez para la participación con independencia del número de productos promocionados que se incluyan en el ticket. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto en cada participación.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar, una vez enviado el formulario junto con el ticket de compra, a la web de Pescanova, mediante el botón “Participar”.
- Las participaciones que coincidan con un Momento Ganador serán ganadoras y obtendrán uno de los dos mil (2.000) chubasqueros descritos en las presentes Bases.
- Cada Momento Ganador coincidirá con un día, hora, minuto y segundo. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante el uso de una aplicación informática que genera un listado de Momentos Ganadores. Este listado se encuentra depositado ante Notario junto con las presentes Bases de conformidad con la Cláusula 17.
- En el supuesto de que alguna participación no coincida con un Momento Ganador, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación con ningún Momento Ganador, el premio será sorteado entre los participantes anteriores. Únicamente en el supuesto caso de que una vez finalizada la promoción queden premios sin otorgar, los chubasqueros sobrantes se adjudicarán a los

participantes en orden de registro número 10, 20, 30, 40 y así sucesivamente hasta que no quede ningún premio por otorgar, siempre que el participante no haya sido agraciado con un momento ganador durante el transcurso de la promoción, en cuyo caso se pasará al siguiente participante premiado.

- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, por no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, el participante será avisado a través del e-mail facilitado en su registro en un plazo inferior a siete días y perderá el derecho al premio pasando este a asignarse a los participantes que al final de la promoción no hayan resultado agraciados con un momento ganador en el orden de registro mencionado en el punto anterior.

- Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez, no podrá volver a serlo durante el periodo promocional restante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, Pescanova podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

El periodo de reclamación será de 20 días naturales después de la finalización de la promoción, que finalizará el 3 de junio de 2019.

Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que Pescanova entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.

6.- Premio

El premio objeto de la presente promoción consistirá en un chubasquero del Capitán Pescanova, valorado en (*) euros cada uno.

Habrán un total de dos mil (2.000) chubasqueros que se sortearán mediante la mecánica de "momento ganador", conforme a la cláusula Quinta durante toda la promoción.

El importe del premio y los gastos de envío iniciales corren a cargo de Pescanova.

El premio no puede ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

En caso de que no haya disponibilidad del regalo, por motivos ajenos a Pescanova, habrá otro premio de características y valor similares.

7. Entrega del premio

Pescanova entregará el premio, en la dirección indicada en el formulario de inscripción, en el plazo máximo de 30 días desde que finaliza la promoción. Este premio será personal e intransferible.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a El Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

La incorporación por los participantes de sus datos personales (nombre, teléfono, dirección email y dirección postal) en el formulario de inscripción es voluntaria, pero necesaria para la participación en la presente promoción, de forma que, si un participante no cubre los campos de los datos del formulario de inscripción no tendrá la consideración de participante en la presente promoción.

8.- Acciones de marketing para publicitar la promoción

La promoción se dará a conocer a través de las cuentas oficiales de Pescanova en Redes Sociales, a través de folletos que estarán disponibles en diferentes puntos de venta de la península ibérica, o por medio de otras campañas de comunicación o eventos que realice la entidad organizadora y que considere oportunos.

9.- Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación igualmente del criterio de Pescanova en cuanto a la resolución de cualquier incidencia derivada de la misma.

10.- Responsabilidades

La entidad organizadora queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, Pescanova no será responsable del uso indebido que se haga de los premios.

En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Tampoco se responsabiliza de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, ni de la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, Pescanova quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Pescanova no se hace responsable, por último, de los comentarios que se publiquen como consecuencia de la promoción, sin perjuicio de que serán retirados todos aquellos que puedan resultar ofensivos, discriminatorios, etc.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
- A excluir participaciones desproporcionadas, entendiéndose por estas aquellas participaciones en los que una misma persona participe un número excesivo de veces.

La entidad organizadora no será responsable de:

- Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
- De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.
- en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

En ningún momento la promoción está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a las redes sociales que se puedan utilizar para comunicar o realizar dicha promoción; se les exige a su vez de cualquier responsabilidad.

11.- Utilización del nombre y apellidos del ganador

Los ganadores autorizan a la entidad organizadora a utilizar su nombre y apellidos en las publicaciones a través de los perfiles en redes sociales de Pescanova, o en su página web, así como material publicitario de la presente promoción o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia al presente, con fines publicitarios y promocionales, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

12.- Fraude

En el caso de que Pescanova o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por Pescanova ante las autoridades competentes. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

13.- Fiscalidad

El Premio de la presente promoción está sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), y de conformidad con la misma, se informa a los participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

14.- Propiedad intelectual e industrial

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página web de Pescanova y en las cuentas de las Redes Sociales se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Pescanova o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

15. Protección de datos

15.1 Pescanova cumple íntegramente con la legislación vigente en la materia, concretamente con el Reglamento (EU) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

15.2 Pescanova garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios con el objeto de su participación en el presente Concurso y, a tal efecto, ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida o el acceso no autorizado.

15.3 La finalidad del tratamiento será la gestión y tramitación del concurso, constituyendo la base jurídica el consentimiento otorgado por el usuario, quien voluntariamente decide su participación.

15.4 Toda la información que el usuario facilite deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a Pescanova o a terceros por la información que facilite.

15.5 Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento o su cancelación u oposición, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito al Comité de Privacidad de Pescanova por alguna de las dos siguiente vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com ; o (ii) Por carta a Pescanova a la dirección Rúa José Fernández López, s/n 36230 Chapela – Redondela – Pontevedra – España, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente.

16.- Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

17. - Depósito ante Notario

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción se encuentran depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D.Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.pescanova.es.

18.- Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Pescanova renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.

Pescanova España S.L
Abril 2019